



**INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL  
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN INNOVACIÓN POR EL  
DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INNOVADORES DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SAN PAU**

**NÚM. EXPEDIENTE: LICIR 24/71**

**Introducción:**

El objetivo de este documento es presentar la propuesta de adjudicación de la licitación para la contratación del servicio de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau.

**Objetivos de la licitación:**

El objeto es la contratación del servicio de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de acuerdo con aquello establecido al Pliego de prescripciones técnicas.

**Empresas presentadas:**

Se han presentado las siguientes empresas a la licitación:

1. Atrineo Iberia SL
2. Ayming España, SAU
3. Clarke, Modet y Cia, SL
4. Fermin Alejandro Goytisolo Gil Moreno de Mora
5. Publi Choice SL
6. VIROMII INNOVATION SL
7. Fundació HiTT
8. Science Innovation Link Office SL



**Información previa a la valoración:**

En fecha 29 de enero de 2025, la Mesa de Contratación se reunió en acto privado para acordar la exclusión de las empresas licitadoras Fundació HITT y de Science & Innovation Link Office SL a causa de defectos insubsanables en la presentación de la documentación donde se revelaba parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la apertura de la propuesta técnica (sobre 2), incumpliendo lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares y la Ley de Contratos del Sector Público.

Por tanto, sus propuestas técnicas no han sido objeto de valoración en el informe de los criterios subjetivos, ni se ha procedido a abrir el sobre C (oferta económica) de dichas empresas y no será objeto de valoración en este informe.

**Valoración en base a criterios subjetivos:**

Según el informe de valoración subjetivo, han obtenido la siguiente puntuación:

**RESUM PUNTUACIÓ SOBRE 2. NÚM. EXPEDIENT: LICIR 24/71**

EMPRESA	Cronograma de la metodología de trabajo	Adecuación del contenido	TOTAL
VIROMII INNOVATION SL	24	14	<b>38</b>
Atrineo Iberia SL	20	13	<b>33</b>
Ayming España, SAU	19	14	<b>33</b>
Fermin Alejandro Goytisolo Gil Moreno de Mora	14	14	<b>28</b>
Clarke, Modet y Cía, SL	15	10	<b>25</b>
Publi Choice SL	12	10	<b>22</b>

**Valoración en base a criterios objetivos:**

***Criterios de puntuación:***

De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas, estos son los criterios de puntuación objetiva:



**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS  
(SOBRE 3): Hasta 60 puntos.**

**1. Oferta económica..... hasta 30 puntos**

**La valoración de la oferta económica se hace aplicando la fórmula siguiente:**

$$P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

Pv = Puntuación de la oferta a valorar.

P = puntuación del criterio.

Om = Mejor oferta.

Ov = Oferta a valorar.

IL = importe de la licitación.

VP = valor de ponderación.

El valor de ponderación puede tomar valores enteros o decimales entre 1 y 2 de la manera siguiente:

Valor de ponderación ordinario: de manera ordinaria se asignará el valor 1 al valor de ponderación.

Valor de ponderación asociado al peso específico del criterio precio: 1,30.

**Criteris per apreciar la presumpció d'oferta anormal o desproporcionada**

Per determinar aquelles ofertes que puguin ser presumptament anormal o desproporcionades es calcularà la Om (Oferta mitja) com la suma de totes les ofertes dividit pel numero d'ofertes presentades i es calcularà la desviació de l'oferta de la següent forma:

$$di = -\frac{O_i - O_m}{OT}$$

On:

di : Desviació de l'oferta analitzada

Oi: Oferta analitzada (€)

Om: Oferta mitja (€)

OT: Valor de licitació

**Si di es superior a 0,20 será considerada anormal o desproporcionada.**



**1. Experiencia previa trabajando con Institutos de Investigación en el entorno de investigación biomédica (nacional o internacional) ..... hasta 10 puntos**

La empresa licitaria presentará pruebas conforme tiene experiencia trabajando con otros Institutos de Investigación en el entorno de la investigación biomédica. Se puntuará 2 puntos por proyecto, obteniendo un máximo de 10 puntos en este apartado.

Las pruebas que se considerarán válidas son: carta firmada por el Instituto de Investigación conforme se realizó el servicio satisfactoriamente (certificado de buena ejecución), aportación del contrato de prestación de servicios, resarcimiento del pago realizado (indicando el servicio) o cualquier difusión pública que avale la realización de este servicio.

La falta de aportación de estos documentos o de alguno de los aspectos a acreditar en los mismos (por ejemplo, el concepto del servicio), no será subsanable, se puntuará con 0 puntos.

**2. Experiencia del personal adscrito al contrato que realizaría el informe.... hasta 10 puntos**

Se tendrá en cuenta la acreditación de los años de experiencia del personal adscrito al contrato y de los trabajos realizados en el mismo ámbito objeto del contrato.

Se valorará de 0 a 10 puntos en función del cuadro adjunto:

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
< 2 años	0
2-4 años	3
5-7 años	5
7-10 años	8
> 10 años	10

Habrá que presentar el Currículum Vitae (CV) para acreditar los años de experiencia en el sector de I+D+i biomédico.

La falta de aportación de los CVs no será subsanable, se puntuará con 0 puntos.

**3. Experiencia previa en proyectos de Institutos que han conseguido su transferencia al mercado ..... hasta 5 puntos**

La empresa licitaria presentará pruebas conforme tiene experiencia apoyando proyectos que han llegado a transferirse e implementarse en el SNS. Se puntuará 2,5 puntos por cada caso de éxito presentado, obteniendo un máximo de 5 puntos.

Las pruebas que se considerarán válidas son: carta firmada por el Instituto de Investigación conforme se realizó el servicio satisfactoriamente (certificado de buena ejecución), aportación del contrato de prestación de servicios, resarcimiento del pago realizado (indicando el servicio) o cualquier difusión pública que avale la realización de este servicio.



La falta de aportación de estos documentos o de alguno de los aspectos a acreditar en los mismos (por ejemplo, el concepto del servicio), no será subsanable, se puntuará con 0 puntos.

**4. Tiempo de entrega de los informes..... hasta 5 puntos**

Se tendrá en cuenta los tiempos de entrega de los informes siguiendo las siguientes indicaciones:

Tiempos	Puntuaciones
< 10 semanas	5 puntos
10-12 semanas	3 puntos
> 12 semanas	0 puntos

Efectuados los cálculos correspondientes, resulta la siguiente puntuación total de los criterios objetivos:

EMPRESA	Oferta Económica	Experiencia previa con Institutos de investigación	Experiencia del personal	Experiencia previa en proyectos con transferencia al mercado	Tiempo de entrega de los informes	<b>TOTAL</b>
VIROMII INNOVATION SL	30	10	10	5	5	<b>60</b>
Atrineo Iberia SL	29,42	10	10	5	5	<b>59.42</b>
Ayming España, SAU	25,96	10	10	5	5	<b>55.96</b>
Fermin Alejandro Goytisolo Gil Moreno de Mora	24,42	10	10	5	5	<b>54.42</b>
Clarke, Modet y Cía, SL	27,69	10	10	0	5	<b>52.69</b>
Publi Choice SL	29,99	10	10	2.5	5	<b>57.94</b>

No se ha apreciado ninguna oferta temeraria o anormal.



**Puntuación total:**

En consecuencia, y efectuados los cálculos correspondientes, resulta la siguiente puntuación total, resultado de la suma de la puntuación obtenida en base a los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios automáticos:

EMPRESA	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	PUNTUACIÓN TOTAL
VIROMII INNOVATION SL	38	60	<b>98</b>
Atrineo Iberia SL	33	59.42	<b>92.42</b>
Ayming España, SAU	33	55.96	<b>88.96</b>
Fermin Alejandro Goytisolo Gil Moreno de Mora	28	54.42	<b>82.42</b>
Publi Choice SL	22	57.94	<b>79.94</b>
Clarke, Modet y Cía, SL	25	52.69	<b>77.69</b>

**Propuesta de adjudicación**

Vistas las puntuaciones logradas por las ofertas de las diferentes empresas presentadas, se propone la adjudicación de la licitación a la empresa VIROMII INNOVATION SL

Barcelona, a 13 de febrero de 2025

Sra. Miriam Ors Griera

Adjunta a Dirección Científica

Cap de la Unitat de Innovació i Transferència

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau